



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 15 Asentamientos humanos

(Programa 12 del plan por programas y prioridades
para el bienio 2006-2007)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órganos normativos	7
B. Dirección y gestión ejecutivas	8
C. Programa de trabajo	13
Subprograma 1. Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.....	14
Subprograma 2. Supervisión del Programa de Hábitat	21
Subprograma 3. Cooperación técnica y regional	26
Subprograma 4. Financiación de los asentamientos humanos.....	30
D. Apoyo a los programas.....	34
Anexo	
Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007	36

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.

Sinopsis

- 15.1 La responsabilidad general del programa de asentamientos humanos se confiere al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Las actividades de que se encarga el ONU-Hábitat corresponden al programa 12 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- 15.2 El Programa recibe orientación de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, que incluyen el Consejo de Administración y el Comité de Representantes Permanentes del ONU-Hábitat. El ONU-Hábitat, que desempeña la función de centro de coordinación de las Naciones Unidas para las cuestiones relativas a los asentamientos humanos, según lo dispuesto por la Asamblea en su resolución 56/206, de 21 de diciembre de 2001, proporciona apoyo a su Consejo de Administración para mantener en examen el programa de asentamientos humanos; ayuda a los Estados Miembros a proporcionar, por conducto del Consejo de Administración, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, un marco coordinado para promover y supervisar la ejecución del Programa de Hábitat y las metas contenidas en la Declaración del Milenio sobre los barrios de tugurios, y el suministro de agua y saneamiento; presta asistencia al Secretario General para promover la coherencia de las políticas y la coordinación de los programas de asentamientos humanos; intensifica la cooperación y las asociaciones con las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los principales grupos de la sociedad civil en la ejecución del Programa de Hábitat en los planos mundial, regional, nacional y local; proporciona asesoramiento a petición de los Estados miembros, centrándose en el fortalecimiento de la capacidad de los países para lograr viviendas adecuadas para todos y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; y facilita la movilización de fondos para viviendas e infraestructura básica.
- 15.3 Con arreglo al plan por programas para el bienio 2006-2007, la labor del ONU-Hábitat en ese bienio seguirá organizándose en torno a cuatro subprogramas que reflejan las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996 (Hábitat II) y el Programa de Hábitat, la Declaración del Milenio, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, así como las recomendaciones y los compromisos pertinentes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
- 15.4 El ONU-Hábitat centrará sus recursos y actividades en el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio establecidos por la Asamblea General en su resolución 55/2, de 8 de septiembre de 2000. En particular, la Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia y la Campaña Mundial sobre Gobernanza Urbana seguirán guiando los esfuerzos para alcanzar los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio, es decir, lograr una mejora significativa en las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el año 2020, y reducir a la mitad la proporción de la población que carece de acceso al abastecimiento de agua potable segura y servicios de saneamiento para el año 2015.
- 15.5 Como las propuestas se ajustan a lo establecido en el plan por programas para el bienio 2006-2007, no está previsto hacer cambios importantes en el programa. No obstante, los jóvenes se están convirtiendo en un grupo importante como parte interesada en el desarrollo de los asentamientos humanos y la urbanización sostenible. Esta cada vez más demostrado que cuando se les dan buenas oportunidades, los jóvenes pueden ser agentes efectivos del cambio. Por consiguiente, en el bienio 2006-2007 se va hacer más hincapié en la participación de los jóvenes en los programas normativos y operativos del ONU-Hábitat. También se va a establecer una hoja de ruta para promover la potenciación de los jóvenes urbanos y su participación en la ejecución del Programa de Hábitat y los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio. El ONU-Hábitat también hará más hincapié en las actividades relacionadas con la preparación y gestión para casos de desastre así como

la reconstrucción posterior a las crisis, a raíz de su inclusión en el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, en reconocimiento de su mandato como vínculo entre el socorro de emergencia, la estabilización y la reconstrucción. Una característica especial de la estrategia del ONU-Hábitat se centrará en destacar el papel de las mujeres en los esfuerzos para mejorar las condiciones de las viviendas y la gobernanza urbana.

- 15.6 El ONU-Hábitat hará de centro de coordinación para la aplicación del programa dentro del sistema de las Naciones Unidas y colaborará y cooperará con los gobiernos y otras organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Fuera de las Naciones Unidas, el ONU-Hábitat cooperará también con los gobiernos, las autoridades locales, las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y otros asociados del Programa de Hábitat.
- 15.7 El ONU-Hábitat mantiene oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y Bruselas, cuyas funciones principales son coordinar, armonizar y representar. En su informe (A/59/395) presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 58/270 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, en que la Asamblea pidió al Secretario General que examinara la estructura y las funciones de todas las oficinas de enlace o las representaciones en Nueva York de organizaciones con sede en otras ciudades que se financiaran con cargo al presupuesto ordinario, el Secretario General informó a la Asamblea de que la Oficina en Nueva York representaba al ONU-Hábitat en las sesiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, las comisiones orgánicas pertinentes, el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y otros órganos normativos. La oficina apoya la labor sustantiva del ONU-Hábitat y contribuye al fortalecimiento de la cooperación y la coordinación con la Secretaría de las Naciones Unidas, sus fondos y programas y otros organismos del régimen común. En ese sentido, la oficina garantiza la representación en las reuniones interinstitucionales y participa en las reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y sus grupos de apoyo. Además, la oficina mantiene relaciones con los asociados del ONU-Hábitat en la región de América del Norte y lleva a cabo actividades de información en la Sede de las Naciones Unidas y en la región de América del Norte. La plantilla de la oficina consta de un puesto de categoría D-1, uno de P-4 y dos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) financiados con cargo al presupuesto ordinario y un puesto de P-3 financiado con recursos extrapresupuestarios.
- 15.8 En cumplimiento con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 56/253, de 24 de diciembre de 2001, y 57/292, de 20 de diciembre de 2002, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi va a reforzarse aún más, con miras a reducir los gastos administrativos cobrados a los programas sustantivos del PNUMA y el ONU-Hábitat. A ese respecto, las propuestas para reforzar el componente del presupuesto ordinario correspondiente a la Oficina se incluyen en la sección 28 G,

Administración, Nairobi, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. En sus estimaciones para el bienio, el ONU-Hábitat ha tenido en cuenta tales propuestas de reforzar la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

- 15.9 Los principales logros previstos e indicadores de progreso del programa para el bienio 2006-2007 se explican detalladamente, junto con los recursos necesarios, en relación con el programa de trabajo, y también con la dirección y gestión ejecutivas. El marco general de estos logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 15.1.

Cuadro 15.1

Marco de los logros previstos e indicadores de progreso por componente

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
Dirección y gestión ejecutivas	3	7
Programa de trabajo		
Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	4	10
Supervisión del Programa de Hábitat	3	10
Cooperación técnica y regional	3	6
Financiación de los asentamientos humanos	3	3
Total	16	36

- 15.10 La cuestión de las publicaciones se ha examinado como parte del programa de trabajo. Está previsto que haya publicaciones periódicas y no periódicas, como se indica a continuación en el cuadro 15.2, que se distribuirán con arreglo a la información sobre los productos correspondientes a dirección y gestión ejecutivas y a cada subprograma.

Cuadro 15.2

Resumen de publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Gastos de 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
Periódicas	25	35	35
No periódicas	49	117	156
Total	74	152	191

- 15.11 Las necesidades generales de recursos para el bienio 2006-2007 correspondientes a esta sección ascienden a 16.527.800 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento de 515.000 dólares (o el 3,2%). Los cambios propuestos, que se indican en el cuadro 15.4 *infra*, se resumen de la forma siguiente:

- a) El aumento de 138.400 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas se desglosa en un monto de 135.500 dólares para puestos y 2.900 dólares para necesidades no relacionadas con puestos. En particular, el aumento se refiere a la creación de un puesto de categoría P-4, a servicios por contrata y a gastos generales de funcionamiento, relativos a la parte correspondiente al ONU-Hábitat de los servicios centralizados de infraestructura de procesamiento de datos y los gastos de apoyo de la oficina de Nueva York;

- b) Un aumento neto de 376.600 dólares en el programa de trabajo desglosado como sigue:
- i) Una disminución neta de 154.500 dólares en el subprograma 1, que incluye 135.500 dólares para puestos derivados de la financiación total de un puesto de categoría P-4 aprobado en el bienio 2004-2005 y la reasignación de un puesto de categoría P-4 al subprograma 2; y una disminución de 19.000 dólares en gastos generales de funcionamiento;
 - ii) Un aumento de 531.100 dólares en el subprograma 2 para la financiación total de un puesto de categoría P-5 creado en el bienio 2004-2005; la creación de un nuevo puesto de categoría P-3 para un oficial de asentamientos humanos y la reasignación de un puesto de categoría P-4 procedente del subprograma 1.
- 15.12 Durante el bienio 2006-2007, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 149.807.500 dólares, o el 89,3% del total de recursos disponibles para el programa, complementarán los recursos del presupuesto ordinario, estimados en el 10,7%. Los recursos extrapresupuestarios se utilizan para financiar actividades de cooperación técnica, una característica importante del programa. Las normas existentes para el examen y la gestión intergubernamentales de estos fondos extrapresupuestarios disponen que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos apruebe los presupuestos bienales que determinan la utilización de esos recursos extrapresupuestarios.
- 15.13 Las funciones de supervisión y evaluación del ONU-Hábitat están gestionadas y coordinadas por la Dependencia de Supervisión y Evaluación. La Dependencia, que depende orgánicamente del componente de dirección y gestión ejecutivas, tiene el mandato de mejorar los sistemas de supervisión y evaluación y coordinar las actividades de supervisión y evaluación del ONU-Hábitat con arreglo a los objetivos previstos, cumplir los logros previstos y mejorar la rendición de cuentas del ONU-Hábitat. Se calcula que para el bienio 2006-2007 se necesitarán recursos por valor de 1.458.000 dólares, de los cuales 352.100 dólares son para el presupuesto ordinario y 1.105.900 dólares para recursos extrapresupuestarios, para llevar a cabo las actividades previstas.
- 15.14 La distribución porcentual estimada del total de recursos de esta sección para el bienio 2006-2007 figura en el cuadro 15.3 siguiente.

Cuadro 15.3

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
Órganos normativos	0,2	–
Dirección y gestión ejecutivas	19,3	2,8
Programa de trabajo		
Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	36,1	19,7
Supervisión del Programa de Hábitat	34,8	15,3
Cooperación técnica y regional	8,0	48,4
Financiación de los asentamientos humanos	1,6	8,6
Subtotal	80,5	92,0
Apoyo al programa	–	5,2
Total	100,0	100,0

Cuadro 15.4

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
Órganos normativos	22,2	26,0	–	–	26,0	3,1	29,1
Dirección y gestión ejecutivas	3 046,0	3 051,3	138,4	4,5	3 189,7	255,5	3 445,2
Programa de trabajo	10 475,5	12 935,5	376,6	2,9	13 312,1	1 180,1	14 492,2
Total	13 543,8	16 012,8	515,0	3,2	16 527,8	1 438,7	17 966,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2002-2003	Estimaciones para 2004-2005		Estimaciones para 2006-2007
			a) Servicios en apoyo de:	
	1 892,0	2 354,0	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	2 379,4
	9 380,5	5 650,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	7 885,9
			b) Actividades sustantivas	
	7 936,0	17 410,2	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	20 112,5
	–	6 018,0	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	4 629,7
			c) Proyectos operacionales	
	34 730,2	44 600,0	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	54 800,0
	160 773,2	60 000,0	PNUD y otras fuentes	60 000,0
Subtotal	214 711,9	136 032,8		149 807,5
Total 1) y 2)	228 255,7	152 045,6		167 774,0

Cuadro 15.5

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	–	–	–	–	1	1	1	1
D-2	1	1	–	–	3	3	4	4
D-1	4	4	–	–	9	9	13	13
P-5	8	8	–	–	22	23	30	31
P-4/3	29	31	–	–	40	40	69	71
P-2/1	5	5	–	–	20	20	25	25
Subtotal	48	50	–	–	95	96	143	146
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	2	2	–	–	3	4	5	6
Subtotal	2	2	–	–	3	4	5	6
Otros cuadros								
Categoría local	23	23	–	–	70	69	93	92
Subtotal	23	23	–	–	70	69	93	92
Total	73	75	–	–	168	169	241	244

A. Órganos normativos**Recursos necesarios (antes del ajuste): 26.000 dólares**

- 15.15 En su resolución 56/206, la Asamblea General transformó la Comisión de Asentamientos Humanos en el Consejo de Administración del ONU-Hábitat, órgano subsidiario de la Asamblea, con efecto a partir del 1° de enero de 2002. El Consejo de Administración informa a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social y proporciona orientación, dirección y supervisión de política al ONU-Hábitat. El Comité de Representantes Permanentes del ONU-Hábitat también se transformó en un órgano subsidiario del Consejo de Administración entre períodos de sesiones. Los objetivos, las funciones y las responsabilidades del Consejo de Administración se establecen en la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, y en el párrafo 222 del Programa de Hábitat, que se aprobó en la Conferencia Hábitat II.
- 15.16 El Consejo de Administración está compuesto de 58 Estados miembros, que tienen un mandato de cuatro años. Celebra sus períodos ordinarios de sesiones cada dos años en la sede del ONU-Hábitat en Nairobi. En esos períodos de sesiones, el Consejo de Administración examina el programa de trabajo bienal del ONU-Hábitat, el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y las actividades operacionales que se realizan en el ONU-Hábitat. Los períodos de sesiones reúnen a representantes de los Estados miembros y a los asociados del Programa Hábitat, que incluyen autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los Parlamentarios Mundiales para el Hábitat, grupos de mujeres, los

Jóvenes para el Hábitat, sindicatos, profesionales e investigadores, fundaciones y academias de ciencias. El Comité de Representantes Permanentes se reúne normalmente ocho veces en un bienio, mientras que sus tres grupos de trabajo se reúnen mensualmente, lo que constituye un total de 70 reuniones. La secretaría del Consejo de Administración de la Sección de relaciones externas y asuntos interinstitucionales del ONU-Hábitat presta servicios al Consejo de Administración, su órgano subsidiario, el Comité de Representantes Permanentes y sus los tres grupos de trabajo.

Cuadro 15.6

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	26,0	26,0	–	–
Subtotal	26,0	26,0	–	–
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	26,0	26,0	–	–

- 15.17 Los créditos por valor de 26.000 dólares se destinan a sufragar las horas extraordinarias necesarias para servicios sustantivos de conferencias del Consejo de Administración del ONU-Hábitat (20.400 dólares) y atenciones sociales en las sesiones bienales (5.600 dólares).

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.189.700 dólares

- 15.18 La dirección y gestión ejecutivas están a cargo de la Directora Ejecutiva, cuya oficina incluye la Dependencia de Supervisión y Evaluación y las oficinas de enlace del ONU-Hábitat en Ginebra, Bruselas y Nueva York. La Directora Ejecutiva ofrece coordinación y dirección generales en la gestión de la ejecución del programa de trabajo de la organización y sus relaciones con los Estados miembros, las oficinas, los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas y otros asociados del ONU-Hábitat para coordinar a nivel de todo el sistema la aplicación del Programa de Hábitat y los objetivos de la Declaración del Milenio. La Dependencia de Supervisión y Evaluación se ocupa de supervisar la ejecución del programa de trabajo y evaluar las actividades del programa. La oficina también proporciona servicios de información, prensa y proyección exterior a la comunidad internacional y a todos los asociados del Programa de Hábitat, planifica y organiza importantes acontecimientos de ámbito mundial, regional y nacional y se ocupa de la coordinación de las actividades de recaudación de fondos. Las funciones de las oficinas de enlace incluyen la participación en la labor de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las reuniones de otros órganos intergubernamentales, reuniones interdepartamentales e interinstitucionales, y proporcionan apoyo sustantivo en las reuniones y asesoramiento normativo en materia de asentamientos humanos, además de realizar actividades de proyección exterior.

Cuadro 15.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: El objetivo general es mejorar la coherencia y dirección de la ejecución del mandato legislativo y el programa de trabajo aprobado del ONU-Hábitat.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor coherencia de las políticas sobre la gestión de las actividades de asentamientos humanos del sistema de las Naciones Unidas y mejores relaciones con los asociados clave

a) i) Integración de los insumos del ONU-Hábitat en los informes y documentos de política de todo el sistema y adopción de una orientación más estratégica en las recomendaciones de política propuestas por los diversos programas y otras actividades del ONU-Hábitat

Medidas de la ejecución:

2002-2003: interés limitado en los asentamientos humanos y el ONU-Hábitat en las actividades y documentos de política clave del sistema de las Naciones Unidas

Estimación para 2004-2005: mejora de la presentación de informes de las Naciones Unidas acerca de los objetivos de la Declaración del Milenio relacionados con los asentamientos humanos y mejor coordinación del ONU-Hábitat a nivel interno y a nivel interinstitucional

Objetivo para 2006-2007: integración mayor y sistemática de los objetivos de la Declaración del Milenio relacionados con los asentamientos humanos por el sistema de las Naciones Unidas

ii) Alianzas más estrechas y visibles con asociados clave, especialmente las autoridades locales y sus asociaciones

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no están disponibles

Estimación para 2004-2005: Aprobación por el Consejo de Administración en su 20° período de sesiones de las directrices internacionales sobre descentralización elaboradas por el Grupo Asesor de Expertos en Descentralización en colaboración con el Comité Asesor de las Naciones Unidas para Autoridades Locales

Objetivo para 2006-2007: establecimiento y funcionamiento del programa de cooperación entre Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, incluso sobre el Grupo Asesor de Expertos en

- Descentralización, el Observatorio Mundial de Descentralización y Democracia Local y el Comité Asesor de las Naciones Unidas para Autoridades Locales
- b) Supervisión y evaluación periódicas de la ejecución del programa de trabajo del ONU-Hábitat para el bienio 2006-2007
- b) i) Presentación puntual de informes sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del ONU-Hábitat para el bienio 2006-2007 al Comité de Representantes Permanentes
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: informes ad hoc sobre 2 subprogramas presentados en los plazos establecidos
- Estimación para 2004-2005: informes periódicos sobre 4 subprogramas presentados en los plazos establecidos
- Objetivo para 2006-2007: informes amplios y detallados elaborados según lo establecido por el Comité de Representantes Permanentes presentados en los plazos establecidos
- ii) Evaluación coherente y periódica de los programas del ONU-Hábitat
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: no están disponibles
- Estimación para 2004-2005: 4 informes de evaluación por año
- Objetivo para 2006-2007: 6 informes de evaluación por año
- c) Mejora del acceso de los asociados clave a información actualizada y de interés en materia de asentamientos humanos y a las actividades del ONU-Hábitat y fomento de la sensibilización del público en torno a las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos y la urbanización
- c) i) Aumento de la cobertura de las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos en la prensa nacional e internacional
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 5 y 3 menciones a la semana en los medios de comunicación nacionales e internacionales respectivamente
- Estimación para 2004-2005: 5 y 3 menciones a la semana en los medios de comunicación nacionales e internacionales respectivamente
- Objetivo para 2006-2007: cinco y cinco menciones a la semana en los medios de comunicación nacionales e internacionales respectivamente

ii) Aumento de la distribución de las publicaciones del ONU-Hábitat

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 77.510 copias de publicaciones

Estimación para 2004-2005: 60.000 copias de publicaciones

Objetivo para 2006-2007: 90.000 copias de publicaciones

iii) Aumento del número de visitas a los sitios públicos en la Web del ONU-Hábitat

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 1,3 millones de visitas

Estimación para 2004-2005: 2 millones de visitas

Objetivo para 2006-2007: 2,5 millones de visitas

Productos

15.19 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: 21° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2007) (10); tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2006) (10);
 - ii) Documentación para reuniones: informe de la Directora Ejecutiva al 21° período de sesiones del Consejo de Administración (2007) (1); documento de política estratégica para el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2006) (1); documento de política estratégica actualizada para información del Consejo de Administración en su 21° período de sesiones (2007) (1); informe de la Directora Ejecutiva sobre la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre los asociados del Programa de Hábitat (1); informes del Secretario General a la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo primero y sexagésimo segundo sobre la aplicación del Programa de Hábitat (2); informes al Consejo Económico y Social sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (2);
 - iii) Grupos de expertos ad hoc: Grupo Consultivo de Expertos sobre Descentralización (2006-2007) (2); reuniones del Comité Asesor de las Naciones Unidas para Autoridades Locales (4);
- b) Otras actividades sustantivas:
 - i) Publicaciones periódicas: ediciones trimestrales de *Habitat Debate* (8); informe anual del ONU-Hábitat (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe anual sobre las actividades de evaluación del ONU-Hábitat (2); informes de evaluación (12); declaraciones de política pronunciadas en reuniones y conferencias internacionales, reuniones intergubernamentales o preparadas como aportaciones para documentos y declaraciones de política a nivel de todo el sistema

- (60); informes sobre la ejecución del programa (1); informes al Comité de Representantes Permanentes sobre los progresos en la ejecución del programa de trabajo (4);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: exposiciones sobre el Día Mundial del Hábitat, el tercer período de sesiones de Foro Urbano Mundial y otros acontecimientos importantes (1);
 - iv) Folletos, panfletos, gráficos murales, carpetas de información: folletos, panfletos, hojas de datos y carpetas de información para el Día Mundial del Hábitat y el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial (50);
 - v) Boletines de prensa y conferencias de prensa: boletines de prensa sobre cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos y discursos en días internacionales de las Naciones Unidas, entrevistas de la Directora Ejecutiva con los medios de comunicación (50);
 - vi) Material de carácter técnico: sistema de gestión de registros y política de archivo (1); CD-ROM con el texto completo de las publicaciones clave para los asociados (1); base de datos de evaluación (almacén electrónico del trabajo operacional y normativo del ONU-Hábitat) (1); sitio interactivo del ONU-Hábitat en la Web que incluya un foro de debate (1); instrumentos para dar apoyo a las actividades de evaluación (1);
 - vii) Recursos audiovisuales: catálogo electrónico e impreso de todas las publicaciones del ONU-Hábitat, productos de audio y vídeo, incluidas películas, cintas de vídeo, emisiones de radio, cintas de noticias, documentales y programas temáticos sobre diversas cuestiones, proyectos y acontecimientos relacionados con los asentamientos humanos como el Foro Urbano Mundial y el Día Mundial del Hábitat (50).

Cuadro 15.8

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 611,5	2 747,0	12	13
No relacionados con puestos	439,8	442,7	–	–
Subtotal	3 051,3	3 189,7	12	13
Recursos extrapresupuestarios	5 470,2	4 126,7	7	8
Total	8 521,5	7 316,4	19	21

15.20 El crédito de 2.747.000 dólares para puestos, que incluye un aumento de 135.500 dólares, se destinaría a los 13 puestos reflejados en el cuadro 15.8. El aumento se debe a la creación de un puesto de Oficial de Supervisión de Programas y Gestión categoría P-4.

15.21 El crédito de 442.700 dólares para recursos no relacionados con puestos, que incluye un aumento de 2.900 dólares, se utilizaría para sufragar otros gastos de personal (201.900 dólares); viajes de personal (82.600 dólares); servicios por contrata (9.300 dólares); gastos generales de funcionamiento (99.300 dólares); y mobiliario y equipo y suministros y material (49.600 dólares). El aumento se refiere principalmente a la oficina de enlace en Nueva York del ONU-Hábitat, y

concretamente a la parte que le corresponde de los gastos de servicios centralizados de infraestructura de procesamiento de datos, incluidos los relativos a redes de zonas de almacenamiento, servidores de aplicaciones, servidores de los departamentos, unidades de copias de seguridad y conectividad de escritorios.

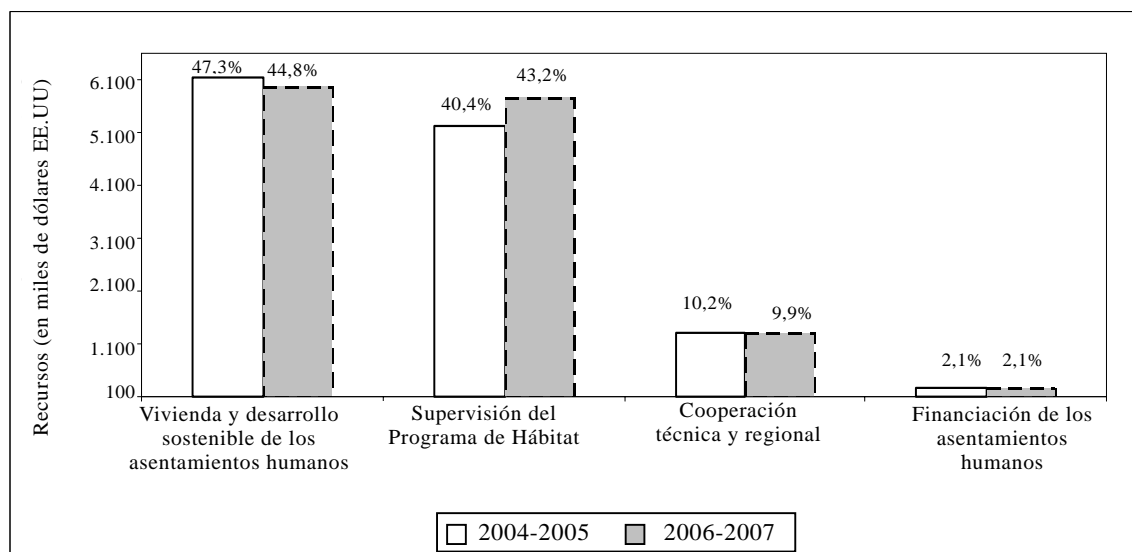
C. Programa de trabajo

Cuadro 15.9

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007		2004-2005	2006-2007
	2004-2005 (antes del ajuste)			
Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	6 122,9	5 968,4	29	28
Supervisión del Programa de Hábitat	5 221,4	5 752,5	26	28
Cooperación técnica y regional	1 316,8	1 316,8	5	5
Financiación de los asentamientos humanos	274,4	274,4	1	1
Subtotal	12 935,5	13 312,1	61	62
Recursos extrapresupuestarios	124 912,0	137 794,9	119	119
Total	137 847,5	151 107,0	180	181

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma



Subprograma 1

Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.968.400 dólares

- 15.22 La División de Vivienda y Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Humanos se encargará de la ejecución del subprograma 1. El programa de trabajo se ha formulado basándose en el subprograma 1 del programa 12 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- 15.23 El subprograma realizará actividades normativas y de promoción con las dos campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y gobernanza urbana; no obstante, los esfuerzos se centrarán principalmente en la promoción mundial de las dos campañas, así como en los objetivos de la Declaración del Milenio relativos a los barrios de tugurios, el abastecimiento de agua y el saneamiento. La Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia mantendrá su estrategia de promover la seguridad de la tenencia para todos, la asociación con los pobres urbanos, así como políticas de asentamientos humanos sostenibles e integradoras. En particular, la campaña promoverá los derechos de la mujer como elemento esencial del éxito de las políticas de vivienda. La Campaña Mundial sobre Gobernanza urbana seguirá fomentando la gobernanza urbana transparente y responsable que dé respuesta y beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente los pobres urbanos. Una característica especial de la estrategia será centrarse en el papel de la mujer como participante activa y beneficiaria de los esfuerzos para mejorar las condiciones de las viviendas y la gobernanza urbana.

Cuadro 15.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar las condiciones de las viviendas de los pobres del mundo y garantizar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de los marcos normativos y de las capacidades que proporcionan: seguridad de la tenencia, realización progresiva del derechos a la propiedad, tierra y vivienda, y aumento del número de viviendas asequibles y de calidad para los pobres, incluidas las mujeres y los huérfanos del VIH/SIDA, especialmente en los barrios de tugurios	<p>a) i) Aumento del número de gobiernos y autoridades locales que ponen en práctica y aplican políticas de mejora de los barrios de tugurios de conformidad con el objetivo de la declaración del Milenio relativo a los barrios de tugurios</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 8 gobiernos y 4 autoridades locales</p> <p>Estimación para 2004-2005: 16 gobiernos y 9 autoridades locales</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 19 gobiernos y 13 autoridades locales</p> <p>ii) Aumento del número de gobiernos que adoptan marcos normativos para la realización progresiva del derecho a la propiedad, la tierra y la vivienda, incluidos los derechos de propiedad de las mujeres</p>

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 12 gobiernos

Estimación para 2004-2005: 20 gobiernos

Objetivo para 2006-2007: 27 gobiernos

iii) Aumento del número de gobiernos que adoptan políticas y procedimientos para conseguir mercados más abiertos y asequibles de tierra y vivienda

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 12 gobiernos

Estimación para 2004-2005: 20 gobiernos

Objetivo para 2006-2007: 27 gobiernos

iv) Aumento del número de gobiernos y autoridades locales que ponen en práctica medidas y políticas para reducir los desalojos forzosos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 8 gobiernos y 4 autoridades locales

Estimación para 2004-2005: 16 gobiernos y 9 autoridades locales

Objetivo para 2006-2007: 19 gobiernos y 13 autoridades locales

b) Mejora de la capacidad para la construcción y gestión de infraestructura urbana y servicios básicos asequibles y fiables, especialmente de abastecimiento de agua potable, saneamiento, gestión de los desechos y transporte público,

a) i) Aumento del número de ciudades que aplican políticas, estrategias y programas apoyados por el ONU-Hábitat para mejorar el acceso de los pobres urbanos a la infraestructura

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 14 ciudades

Estimación para 2004-2005: 21 ciudades

Objetivo para 2006-2007: 24 ciudades

ii) Aumento del número de países y ciudades que ponen en práctica políticas, estrategias y programas diseñados para mejorar el acceso de los pobres urbanos a servicios más fiables de abastecimiento de agua potable y saneamiento

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 14 gobiernos y 14 ciudades

Estimación para 2004-2005: 21 gobiernos y 36 ciudades

Objetivo para 2006-2007: 24 gobiernos y 39 ciudades

- iii) Aumento del número de países que trabajan con el ONU-Hábitat para promover el acceso a sistemas de transporte público diversificados y eficientes y no motorizados
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 3 países
- Estimación para 2004-2005: 5 países
- Objetivo para 2006-2007: 7 países
- c) Mejora de la capacidad para la gobernanza urbana, incluida la descentralización y la subsidiariedad, la integración, la participación de los interesados, las asociaciones, la transparencia y la responsabilidad, el sentimiento de ciudadanía, la eficiencia y la eficacia del liderazgo local
- c) Aumento del número de países y ciudades que introducen y ponen en práctica políticas, legislación y planes de acción y fortalecen la planificación institucional y los acuerdos de gestión para promover la buena gobernanza urbana
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 33 países y 70 ciudades
- Estimación para 2004-2005: 41 países y 90 ciudades
- Objetivo para 2006-2007: 56 países y 120 ciudades
- d) Mejora de la capacidad para fomentar un desarrollo urbano ambientalmente sostenible que sea más seguro y menos propenso a padecer desastres y más capaz de gestionar situaciones posteriores a conflictos y desastres
- d) i) Aumento del número de gobiernos y ciudades que trabajan con el ONU-Hábitat para promover el desarrollo urbano ambientalmente sostenible y unas ciudades más seguras
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 13 gobiernos y 42 ciudades
- Estimación para 2004-2005: 21 gobiernos y 60 ciudades
- Objetivo para 2006-2007: 22 gobiernos y 89 ciudades
- ii) Aumento del número de gobiernos y ciudades que gestionan situaciones posteriores a conflictos y desastres mediante acuerdos programáticos para la rehabilitación de los asentamientos humanos
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 20 gobiernos y 2 actividades mundiales
- Estimación para 2004-2005: no puede determinarse, puesto que es difícil predecir los desastres de antemano
- Objetivo para 2006-2007: no puede determinarse, puesto que es difícil predecir los desastres de antemano
-

Factores externos

- 15.24 Está previsto que el subprograma alcance sus objetivos y sus logros previstos en el supuesto de que: a) haya voluntad y compromiso políticos para promover el desarrollo sostenible de la vivienda y los asentamientos humanos y aplicar políticas con el asesoramiento y la asistencia del ONU-Hábitat; b) no falten los recursos extrapresupuestarios necesarios; c) los Estados miembros respondan positivamente a las directrices y recomendaciones propuestas, y garanticen que se disponga de los recursos y los marcos de apoyo jurídico, institucional y de políticas necesarios para aplicar las políticas y estrategias iniciadas o apoyadas mediante las actividades del ONU-Hábitat.

Productos

- 15.25 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Documentación para reuniones: contribución al 24° Consejo de Administración y el Grupo de Gestión Ambiental del PNUMA (2); documentación para el 21° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat (2007) (7); documentación para la Comisión de Desarrollo Sostenible (2006-2007) (2); documentación para el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2006) (9);
 - ii) Grupos de expertos ad hoc: reuniones de grupos especiales de expertos sobre: tenencia y gestión de la tierra, incluida la igualdad de tenencia de la mujer (1); asistencia sobre administración de tierras a los órganos intergubernamentales y los representantes de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial (2); fondo fiduciario Watsan (2); tierras, agua, descentralización y adaptación y aplicación de instrumentos (4); estrategias de vivienda propicias y efectivas, incluida la vivienda cooperativa, y la realización progresiva del derecho humano a una vivienda adecuada (2); Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia (1); aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios (1); reunión internacional de asociados del ONU-Hábitat sobre la forma de abordar la dimensión del VIH/SIDA relacionada con la vivienda (2006) (1); Grupo Consultivo sobre Desalojos Forzosos (2); Grupo Director de la Campaña Mundial sobre Gobernanza Urbana (2); reunión de asociación sobre gestión de la planificación ambiental urbana en apoyo de la Coalición para la urbanización sostenible (1); prestación de apoyo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en la esfera de la vigilancia del derecho a la vivienda (1); Conferencia Regional de Alcaldes (1); Conferencia Ministerial Regional (1); Reunión temática de un grupo de expertos sobre prevención de la delincuencia urbana en América Latina y Asia (2); Comité Asesor de las Naciones Unidas para Autoridades Locales (2);
 - iii) Asistencia a los representantes y relatores: prestación de apoyo al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el fomento de la realización del derecho a una vivienda adecuada (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informes anuales en el que se documentan casos de desalojos ilegales (2); *El agua y el saneamiento en las ciudades del mundo* (1); *El agua y las ciudades*, publicación trimestral (8);

- ii) Publicaciones no periódicas: informes y publicaciones sobre: gobernanza de la tierra (1); presupuestación participativa (1); Sistemas jurídicos de tenencia de la tierra y series sobre el examen de la reforma territorial (4); la tierra en diferentes sistemas jurídicos (2); el agua, el saneamiento, la energía y el transporte (6); documentos sobre la prevención del delito a nivel regional (Asia, África, América Latina y el Caribe) (3); cuestiones ambientales urbanas de tema regional (3); mejora de los barrios de tugurios en toda la ciudad, experiencias adquiridas del programa para África oriental y meridional “Ciudades sin barrios de tugurios” (1); experiencias adquiridas con las políticas, programas y proyectos de mejora de los barrios de tugurios (1); realización progresiva del derecho humano a una vivienda adecuada (basado en los indicadores del derecho a la vivienda (1); compilaciones actualizadas de precedentes y fallos judiciales sobre derecho a la vivienda (2); compilaciones actualizadas de legislación nacional sobre derecho a la vivienda (2);
- iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: folletos, panfletos, hojas de datos, carpetas de información sobre la Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia y sobre el programa subregional de Ciudades sin barrios de tugurios (2);
- iv) Material técnico: mejores prácticas sobre descentralización (1); elaboración y ensayo de indicadores de procesos e indicadores para la medición y el impacto de las iniciativas de las ciudades más seguras (1); documentación de experiencias de gestión de crisis o desastres con metodologías y prácticas establecidas para la rehabilitación y la reconstrucción de asentamientos sostenibles y para la reducción de la vulnerabilidad (1); instrumentos asequibles y en los que se tenga en cuenta el género sobre la gestión y administración de la tierra; instrumentos sobre la seguridad de la tenencia y el acceso a la tierra (2); instrumentos para la gestión y la planificación ambiental mundial adaptados o traducidos al nivel local (4); directrices sobre el fomento de las asociaciones de las autoridades locales y comunidades para la promoción de viviendas, incluida la mejora de los barrios de tugurios (1); directrices e instrumentos para poner en funcionamiento los principios rectores del ONU-Hábitat para el socorro sostenible (1); adaptación a nivel nacional de manuales sobre la función de los dirigentes (1); colaboración entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil mediante la planificación participativa y la gestión de los conflictos y las diferencias (10); conjunto de instrumentos sobre ciudades más seguras y elaboración y ensayo de un módulo de capacitación en África, América Latina y Asia (1); instrumentos indicadores para la vigilancia de la situación de la vivienda de las víctimas del VIH/SIDA (1); instrumentos/directrices/documentos de política sobre la reconstrucción de la rehabilitación y reconstrucción de asentamientos sostenibles y conjunto de instrumentos sobre reducción de la vulnerabilidad y preparación para casos de desastre (4); instrumentos para mejorar la gestión de la planificación ambiental urbana (2); instrumentos sobre alternativas al desalojo forzoso (1); instrumentos sobre la gobernanza en favor de los pobres en lo que se refiere a la tierra y el agua (2); paquetes de adaptación y aplicación para la transparencia, diálogos a nivel local, conjuntos e instrumentos sobre la tierra y el agua (6); instrumentos/directrices sobre los marcos de mejoramiento de los barrios de tugurios (1) instrumentos/directrices para mejorar las condiciones del mercado de alquiler de viviendas incluidos modelos de contratos de alquiler y directrices sobre buenas prácticas (1); instrumentos/directrices destinados a los gobiernos nacionales y locales y otros interesados para la elaboración de estrategias eficaces de promoción de la vivienda (1); manual de capacitación sobre presupuestación participativa como recurso de intermediación que acompañará a los instrumentos principales de las campañas sobre el mismo tema (1); directrices actualizadas sobre

cómo realizar campañas nacionales de seguridad de la tenencia (1); conjuntos de instrumentos sobre el abastecimiento de agua y el saneamiento; desarrollo y mantenimiento de bases de datos sobre indicadores urbanos relativas al agua y el saneamiento (1); manual para la vigilancia de los objetivos de desarrollo del Milenio; manual sobre la recogida de agua de lluvia; guía de campo del saneamiento (8); elaboración y ensayo de un módulo de capacitación para jóvenes en África, América Latina y Asia (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para las instituciones nacionales de formación y fomento de la capacidad sobre la adaptación de instrumentos, diseño y realización de actividades de capacitación y estrategias de fomento de la capacidad para fortalecer las autoridades locales (15); cooperación con la OIT en relación con el programa “mejores servicios, más empleos” (3); cooperación con la asociación pública-privada del PNUD para el medio ambiente urbano sobre asociaciones innovadoras para mejorar los servicios ambientales urbanos (2); misiones de asesoramiento/fomento de la capacidad/vigilancia para ayudar a las autoridades locales asociadas en la ordenación de la planificación ambiental (35); facilitación de la aplicación de normas para el mejoramiento de la gobernanza local en algunos países seleccionados (4); mejora de las políticas, programas y proyectos nacionales de vivienda; hincapié en el desarrollo de la vivienda, la administración y coordinación de la tierra y la propiedad y la seguridad de la tenencia, especialmente en favor de las mujeres (8); cooperación internacional/coordinación interinstitucional en relación con la ordenación conjunta de la planificación ambiental urbana/iniciativas del programa “Ciudades sostenibles” con el PNUMA (3); vigilancia del mejoramiento de la gobernanza local (2); actividades nacionales para la Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia, incluida la prestación de apoyo para el análisis de la situación, la creación de consenso, la planificación de las medidas, la presentación de la campaña a alto nivel y la aplicación de planes de acción (12); planes de acción en 10 países para fomentar la buena gobernanza en conexión con la presentación de campañas nacionales; prestación de apoyo técnico a la Alianza de Alcaldes y asociaciones de autoridades locales contra el VIH/SIDA en el examen de los marcos jurídicos e institucionales nacionales sobre el gobierno local y el VIH/SIDA y la elaboración de iniciativas de vivienda de base comunitaria para los huérfanos del VIH/SIDA; servicios de abastecimiento de agua y saneamiento a 16 países de África y ocho países de Asia y el Pacífico (24);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: actividades en las ciudades del programa subregional “Ciudades en barrios de tugurios”, incluida la prestación de apoyo para el análisis de la situación de las ciudades, la creación de consenso y la preparación y aplicación de planes de acción (12); fomento de la participación de los fondos en la gobernanza urbana (10); cursos prácticos con las instituciones urbanas nacionales para el fomento de la capacidad en la ordenación de la planificación ambiental (4); integración de las funciones de apoyo, los conocimientos específicos y la elaboración de planes de estudios relacionados con la ordenación de la planificación ambiental en las instituciones urbanas de nivel nacional y subregional (3); cursos prácticos regionales y nacionales de capacitación de capacitadores en funciones y competencias de los dirigentes (1); colaboración entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil mediante la planificación participativa y la gestión de conflictos (1); el desarrollo económico local (1); la gestión financiera del gobierno local (1); instrumentos para fomentar la participación de la mujer en la gobernanza a nivel local (10); componente de capacitación en relación con el agua para los proyectos

de ciudades de Asia y África (8); capacitación de los coordinadores del programa “Ciudades más seguras” y de funcionarios municipales con respecto al conjunto de instrumentos del programa en las tres regiones (3); formación de los gobiernos nacionales y locales en la elaboración de políticas de asentamientos humanos para la reconstrucción de zonas afectadas por desastres naturales o causados por el hombre (1);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de fomento de la capacidad en relación con el desarrollo económico local (cinco ciudades); proyectos para responder a desastres naturales y provocados por el hombre; proyectos de ordenación de la planificación ambiental y repetición de esos proyectos en apoyo de las autoridades locales para mejorar los servicios ambientales y la gestión del medio ambiente urbano (35); formulación, ejecución, apoyo y evaluación de proyectos sobre Ciudades más seguras (16); programas regionales sobre el abastecimiento de agua y el saneamiento en África y Asia, incluidos proyectos sobre el terreno (8); apoyo a la ejecución de proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento en países de África y Asia y el Pacífico (24).

Cuadro 15.11

Recursos necesarios: subprograma 1

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 617,6	5 482,1	29	28
No relacionados con puestos	505,3	486,3	–	–
Subtotal	6 122,9	5 968,4	29	28
Recursos extrapresupuestarios	23 393,1	29 507,9	40	37
Total	29 516,0	35 476,3	69	65

- 15.26 El crédito de 5.482.100 dólares para puestos representa una disminución de 135.500 dólares. La disminución en cifras netas se debe a: a) la financiación completa de un puesto de categoría P-4 recientemente creado en el bienio 2004-2005; y b) la reasignación de un puesto de categoría P-4 al subprograma 2, para reforzar la Sección de Análisis, Síntesis y Diálogo de Políticas, que tiene la responsabilidad de preparar informes importantes del ONU-Hábitat. El monto de 486.300 dólares para recursos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 19.000 dólares, sufragaría los gastos de: consultores y expertos (117.800 dólares); viajes del personal (97.300 dólares); servicios por contrata (33.200 dólares); gastos generales de funcionamiento (153.200 dólares), al que se aplica la disminución de 19.000 dólares; mobiliario y equipo y suministros y material (84.800 dólares).

Subprograma 2 Supervisión del Programa de Hábitat

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.752.500 dólares

- 15.27 La responsabilidad de ejecutar este subprograma incumbe a la División de Investigación y Seguimiento. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 2 del programa 12 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- 15.28 Cuando se ejecute el programa de trabajo, dentro del subprograma se seguirán vigilando los progresos logrados en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Hábitat y de la Declaración del Milenio relativos a los barrios de tugurios y al abastecimiento de agua y el saneamiento. Para ello se recogerán, analizarán y difundirán datos mundiales sobre los asentamientos humanos y la urbanización, y se recopilarán y difundirán conocimientos sobre las economías urbanas. Dentro del subprograma también se determinarán las prácticas más idóneas y se ensayarán e integrarán las perspectivas de género y de los asociados en los programas y proyectos de asentamientos humanos. Puesto que se está reconociendo en mayor medida que los jóvenes son importantes colaboradores en el desarrollo de los asentamientos humanos, el ONU-Hábitat incorporará las cuestiones relativas a los jóvenes en su normativa y sus actividades operacionales.

Cuadro 15.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Vigilar y evaluar los progresos logrados en el cumplimiento de las metas del Programa de Hábitat y de los objetivos de la Declaración del Milenio y del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo sobre los asentamientos humanos, el abastecimiento de agua potable y el saneamiento.

Logros previstos de la Secretaría

a) Sistemas mundiales de mayor envergadura para reunir, analizar, documentar y difundir datos e información sobre las condiciones, tendencias, políticas y prácticas relativas a los asentamientos humanos

Indicadores de progreso

a) i) Un mayor número de centros nacionales de observación para la elaboración de datos de más calidad sobre los asentamientos humanos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: cinco centros nacionales de observación

Estimación para 2004-2005: 15 centros nacionales de observación

Objetivo para 2006-2007: 25 centros nacionales de observación

ii) Un mayor número de centros urbanos locales de observación que elaboran datos de más calidad sobre los asentamientos humanos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 15 centros urbanos locales de observación

Estimación para 2004-2005: 35 centros urbanos locales de observación

Objetivo para 2006-2007: 80 centros urbanos locales de observación

iii) Un mayor número de miembros de la Red Internacional de Investigaciones del Programa de Hábitat que contribuyen a elaborar los principales informes del ONU-Hábitat

Medidas de la ejecución:

2002-2003: seis miembros

Estimación para 2004-2005: 10 miembros

Objetivo para 2006-2007: 15 miembros

iv) Un mayor número de colaboradores activos del programa de dirigentes locales y mejores prácticas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 21 colaboradores activos

Estimación para 2004-2005: 24 colaboradores activos

Objetivo para 2006-2007: 30 colaboradores activos

b) Mayor capacidad para incorporar la perspectiva de género, el establecimiento de asociaciones y la participación de la juventud en las actividades relacionadas con los asentamientos humanos

b) i) Un mayor número de programas que incorporan la perspectiva de género en las actividades relacionadas con los asentamientos humanos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 15 programas de asentamientos humanos que incorporaron la perspectiva de género en sus actividades

Estimación para 2004-2005: 20 programas de asentamientos humanos que incorporan la perspectiva de género en sus actividades

Objetivo para 2006-2007: 27 programas de asentamientos humanos que incorporarán la perspectiva de género en sus actividades

ii) Un mayor número de programas que incorporan la perspectiva del establecimiento de asociaciones en las actividades de asentamientos humanos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 25 redes y 5 coaliciones regionales

Estimación para 2004-2005: 34 redes y 14 coaliciones regionales

Objetivo para 2006-2007: 38 redes y 14 coaliciones regionales

iii) Un mayor número de programas de asentamientos humanos que incorporan la perspectiva de la participación de la juventud

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 4 programas de asentamientos humanos

Estimación para 2004-2005: 10 programas de asentamientos humanos

Objetivo para 2006-2007: 14 programas de asentamientos humanos

c) Mayor concienciación en todo el mundo respecto de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos sostenibles

c) i) Más análisis de los principales informes y demás publicaciones del ONU-Hábitat en los medios de comunicación y en publicaciones científicas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 64 análisis

Estimación para 2004-2005: 70 análisis

Objetivo para 2006-2007: 80 análisis

ii) Un mayor número de consultas de los datos del ONU-Hábitat sobre los asentamientos humanos, en su formato electrónico

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 1,7 millones de consultas

Estimación para 2004-2005: 2,5 millones de consultas

Objetivo para 2006-2007: 3,5 millones de consultas

iii) Un mayor número de pedidos de ejemplares de los principales informes del ONU-Hábitat impresos en papel

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 5.000 ejemplares impresos solicitados

Estimación para 2004-2005: 5.500 ejemplares impresos solicitados

Objetivo para 2006-2007: 7.500 ejemplares impresos solicitados

Factores externos

- 15.29 El subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de recursos suficientes para evaluar la aplicación del Programa de Hábitat en los países; b) los Estados Miembros estén dispuestos a apoyar el establecimiento de mecanismos de supervisión del Programa de Hábitat en los planos nacional y local; y c) los Estados miembros soliciten servicios de asesoramiento técnico, responda positivamente al asesoramiento técnico proporcionado y apoyen las estrategias y políticas de supervisión del Programa de Hábitat puestas en marcha mediante proyectos y programas del ONU-Hábitat.

Productos

- 15.30 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Documentación para reuniones: 21º período de sesiones del Consejo de Administración (2007) (1); períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2006 y 2007) (2); tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2006) (1);
 - ii) Grupos de expertos ad hoc: reuniones de grupos de expertos sobre las reuniones anuales del Comité Directivo sobre el programa de dirigentes locales y mejores prácticas (2); incorporación de la perspectiva de género en el marco del desarrollo municipal (1); vigilancia del objetivo de desarrollo del Milenio relacionado con los barrios de tugurios (1); prácticas recomendadas (Comité y Jurado de Asesoramiento Técnico) (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: registro de la experiencia adquirida en el uso de las prácticas recomendadas, las buenas políticas urbanas y la legislación apropiada (1); *Informe mundial sobre los asentamientos humanos, 2007* (1); *The State of the World's Cities 2006* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informes y publicaciones sobre manuales de formación en sistemas de información geográfica (1); estudios que tratan del diálogo mundial sobre los asentamientos humanos (10); guía sobre la construcción de viviendas de bajo costo para mujeres (1); estrategias nuevas e innovadoras para financiar mejoras en las viviendas de zonas urbanas de bajos ingresos (1); experiencia adquirida en la aplicación de las prácticas recomendadas en el ámbito del agua y el saneamiento (1); experiencia adquirida en la aplicación de las prácticas recomendadas en el ámbito de los medios de

- subsistencia y el empleo de los jóvenes (1); legislación y políticas urbanas que apoyan los objetivos pertinentes de desarrollo del Milenio (1); manual de referencia sobre la incorporación de las cuestiones de género en el desarrollo municipal (1); planificación para la potenciación de la juventud (1); vínculos entre el desarrollo urbano y el desarrollo rural: experiencia y posibilidades (1); barrios de tugurios en el mundo: puesta al día y análisis de tendencias (1); manual de formación para el establecimiento de centros de recursos e información para la juventud (1); serie de conferencias sobre el ONU-Hábitat (2); manual de formación sobre el Programa de indicadores urbanos (2006) (1); manual de formación sobre sondeos de desigualdades urbanas (1); tema del ONU-Hábitat sobre el objetivo de desarrollo del Milenio relativo a los barrios de tugurios para el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1); análisis de las tendencias relativas al objetivo de la Declaración del Milenio relativo a los barrios de tugurios (1);
- iii) Material técnico: actualización de: la base de datos sobre las prácticas recomendadas (1); la base de datos sobre los indicadores urbanos mundiales (1); una base de datos de fácil acceso con información sobre las organizaciones de la sociedad civil, a fin de recopilar y difundir información (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios);
- i) Servicios de asesoramiento: apoyo a países seleccionados en el establecimiento de programas de microfinanzas; apoyo a la potenciación de los jóvenes en el ámbito de los asentamientos humanos; apoyo a países y ciudades como parte de la Muestra Mundial de Ciudades (Programa de indicadores urbanos) respecto de la reunión y análisis de datos sobre las ciudades; apoyo a los países que ejecuten proyectos relacionados con la potenciación de la mujer, la incorporación de cuestiones de género, el VIH/SIDA y la vivienda; apoyo a países seleccionados en el examen de instituciones y sistemas de financiación de la vivienda; apoyo para el establecimiento de una red de mujeres alcaldesas y concejales en África;
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios regionales sobre reunión y análisis de datos urbanos para estadísticos empleados en las oficinas nacionales de estadística; curso práctico sobre reglamentos y ordenanzas urbanas para empresas del sector no estructurado (1).

Cuadro 15.13

Recursos necesarios: subprograma 2

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 770,4	5 301,5	26	28
No relacionados con puestos	451,0	451,0	–	–
Subtotal	5 221,4	5 752,5	26	28
Recursos extrapresupuestarios	19 327,0	22 863,4	33	36
Total	24 548,4	28 615,9	59	64

- 15.31 Los créditos de 5.301.500 dólares para puestos denotan un aumento de 531.100 dólares debido a: a) la financiación completa de un puesto de categoría P-5 establecido en el bienio 2004-2005; b) el establecimiento de un nuevo puesto de oficial de asentamientos humanos con categoría P-3; y c) la redistribución de un puesto de categoría P-4 del subprograma 1. La suma de 451.000 dólares solicitada para gastos no relacionados con puestos, que no supone una variación en valores reales, se destinaría a: servicios de consultores y expertos (101.500 dólares); viajes del personal (103.700 dólares); servicios por contrata (29.600 dólares); gastos generales de funcionamiento (154.200 dólares); suministro y material (26.800 dólares); y muebles y equipo (35.200 dólares).

Subprograma 3 Cooperación técnica y regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.316.800 dólares

- 15.32 La División de Cooperación Regional y Técnica ejecutará este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 3 del programa 12 del plan por programas para el bienio 2006-2007. La División procurará sobre todo cumplir funciones normativas que incluirán el establecimiento de normas, la propuesta de normas y principios y la preparación de actividades operacionales que abarquen la formulación de políticas, el fomento de la capacidad y proyectos de demostración. Los administradores del Programa de Hábitat asignados en 45 países promoverán la incorporación de las cuestiones urbanas en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y promoverán diferentes programas y campañas mundiales. Se prevé que las mujeres participarán activamente en los programas y proyectos ejecutados en el marco de este subprograma y se beneficiarán de ellos, especialmente de los dirigidos a incorporar las cuestiones y las políticas de género en la actividad general.

Cuadro 15.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas, y crear capacidad sobre todo en los planos nacional y local.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad para aplicar las políticas, las estrategias y los programas de asentamientos humanos, centrándose especialmente en la reducción de la pobreza urbana y la respuesta en casos de desastre

a) i) Un mayor número de países que refuerzan la capacidad de sus instituciones para elaborar estrategias de reducción de la pobreza urbana

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 39 países

Estimación para 2004-2005: 40 países

Objetivo para 2006-2007: 49 países

ii) Un mayor número de países que refuerzan la competencia de sus instituciones para responder en casos de desastre

- b) Mayor concienciación respecto de las campañas mundiales sobre gobernanza urbana y seguridad de la tenencia, mayor conocimiento de las tendencias de la gestión de los asentamientos urbanos en las regiones y formulación de políticas para abordar dichas tendencias
- b) i) Un mayor número de asociados regionales que promueven las campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y la gobernanza urbana
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 9 países
Estimación para 2004-2005: 20 países
Objetivo para 2006-2007: 20 países
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 19 asociados regionales
Estimación para 2004-2005: 32 asociados regionales
Objetivo para 2006-2007: 37 asociados regionales
- ii) Un mayor número de asociados regionales que participan en el análisis de las mejores prácticas en la gestión de los asentamientos
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 11 asociados regionales
Estimación para 2004-2005: 14 asociados regionales
Objetivo para 2006-2007: 17 asociados regionales
- iii) Un mayor número de asociados regionales que contribuyen a la preparación de los principales informes
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 20 asociados regionales
Estimación para 2004-2005: 36 asociados regionales
Objetivo para 2006-2007: 40 asociados regionales
- c) Mayor capacidad del ONU-Hábitat para atender las peticiones de asistencia técnica y asesoramiento normativo formuladas por las autoridades nacionales y locales
- c) Un mayor número de países que se benefician de las actividades de cooperación técnica del ONU-Hábitat
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 45 países
Estimación para 2004-2005: 50 países
Objetivo para 2006-2007: 61 países
-

Factores externos

- 15.33 El subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) exista la capacidad y la voluntad política de emprender reformas normativas y formular y ejecutar programas en gran escala en favor de los pobres urbanos, promover los derechos de la población a la vivienda y la tenencia y adoptar mejores instrumentos de gestión y administración de las ciudades; y b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes, en particular para financiar proyectos en los países.

Productos

- 15.34 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Documentación para reuniones: 21º período de sesiones del Consejo de Administración (2007) (1); Foro Urbano Mundial (2006) (1);
 - ii) Grupos de expertos ad hoc: reuniones de grupos de expertos sobre: la reunión anual de la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Terrenos, Viviendas y Desarrollo Urbano (2); reuniones anuales de la Conferencia Ministerial Africana sobre la Vivienda y Desarrollo Urbano (2); reuniones anuales de los ministros del sector de la vivienda y urbanismo de los países de América Latina y el Caribe (2); cuestiones relacionadas con la seguridad de la tenencia y la gobernanza urbana: elaboración de presupuestos participativos; financiación de viviendas sociales, cuestiones metropolitanas, cuestiones de gestión, planes de desarrollo local, seguridad urbana y mejora de los asentamientos (8); Comité para la Campaña de Acción Regional en América Latina y el Caribe (2); Foro Iberoamericano de Mejores Prácticas; (2); vivienda y desarrollo urbano en Europa oriental y en países de economía de transición (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Habitat Debate* en español (8); informe sobre actividades operacionales (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: enfoque de la potenciación en el marco de la comunidad (1); política de la vivienda en Iraq (1); financiación de viviendas en Europa oriental y en países de economía en transición (1); ponencias destinadas al Comité para la Campaña de Acción Regional en América Latina y el Caribe y el Foro Iberoamericano de Mejores Prácticas (4); estudios monográficos de las viviendas urbanas en 10 países de África (11 informes);
 - iii) Material técnico: servicios de información, materiales y bases de datos sobre indicadores en las respectivas páginas regionales de la Web (1);
 - c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento a: países latinoamericanos sobre gobernanza urbana, planificación del medio ambiente local, seguridad urbana, indicadores de sector, mejora de los asentamientos y desarrollo económico local (8); países africanos sobre vivienda y mejora de los barrios de tugurios, abastecimiento de agua potable y saneamiento, cuestiones relacionadas con la tierra y la vivienda, planificación del medio ambiente y ciudades más seguras (32); países de Asia y el Pacífico, incluido China, sobre tenencia de tierras, medio ambiente urbano y gestión de los desechos sólidos (10); países de Europa oriental y países de economía en transición sobre política de vivienda, financiación de la vivienda, gobernanza urbana, instrumentos para la gestión de tierras en la

gobernanza urbana y abastecimiento de agua y saneamiento (15); la formulación de programas y prestación de servicios de apoyo técnico para la reconstrucción y gestión posteriores a desastres y conflictos en países de África (20); la incorporación de cuestiones urbanas en los marcos de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y la promoción del programa mundial del ONU-Hábitat por los administradores destinados a 45 países (45);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: participación de las comunidades, gestión de actividades en caso de desastre y seguridad de la tenencia en países de África (3); mejora de asentamientos (Bangladesh, Afganistán, Camboya, México); sistemas de información urbana (Panamá); microcréditos (Colombia); gestión urbana (Colombia, Sri Lanka); planificación urbana y reducción de la vulnerabilidad (Bolivia, Pacífico meridional) (10); formación de grupos en países de África sobre ciudades más seguras, reducción de la pobreza, gobernanza urbana, planificación del medio ambiente, abastecimiento de agua potable y saneamiento (16);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de reducción de la pobreza, mejoras de barrios de tugurios y desarrollo urbano en países de África (15); proyectos de reconstrucción, gestión municipal, medio ambiente urbano y seguridad humana en países de Asia (10); proyectos de reconstrucción en el Afganistán, Sierra Leona, Somalia, el Iraq y Serbia (5); proyectos de mejora de barrios de tugurios y desarrollo urbano en seis países y proyectos de reducción de la vulnerabilidad en cuatro países de América Latina (10); alivio de la pobreza urbana, mejora de barrios de tugurios, financiación de la vivienda y seguridad de la tenencia en países de Asia y el Pacífico (10); proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento en países de Asia (Afganistán, Bangladesh, Laos, Myanmar y Timor-Leste) (5); proyectos para ciudades sin barrios de tugurios en África central y occidental, en cooperación con la Alianza de las Ciudades (12); vigilancia de los progresos y evaluación de las repercusiones en las estrategias para el desarrollo urbano en Mozambique y Egipto, en cooperación con la Alianza de las Ciudades (11);

Cuadro 15.15

Recursos necesarios: subprograma 3

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 211,6	1 211,6	5	5
No relacionados con puestos	105,2	105,2	–	–
Subtotal	1 316,8	1 316,8	5	5
Recursos extrapresupuestarios	73 381,5	72 451,7	33	34
Total	74 698,3	73 768,5	38	39

15.35 La suma de 1.211.600 dólares solicitada para puestos, que no supone una variación en valores reales, se utilizaría para financiar los cinco puestos indicadores en el cuadro 15.15. La suma de 105.200 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, que no supone ninguna variación en valores reales, se utilizaría para financiar: servicios de consultores y expertos

(20.000 dólares); viajes del personal (22.900 dólares); servicios por contrata (6.400 dólares); gastos generales de funcionamiento (38.300 dólares); suministros y material (4.800 dólares); y muebles y equipo (12.800 dólares).

Subprograma 4 Financiación de los asentamientos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 274.400 dólares

- 15.36 La Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, establecida pro la Asamblea General en su resolución 3327 (XXIX), de 16 de diciembre de 1974, es una institución internacional que presta asistencia para el fortalecimiento de programas nacionales de asentamientos humanos, en particular en países en desarrollo. En su resolución 56/206, la Asamblea pidió a la Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat que fortaleciera la Fundación para que lograra su objetivo primordial, establecido en la resolución 3327 (XXIX), de prestar apoyo a la ejecución del Programa de Hábitat, entre otras cosas, a los programas de vivienda y desarrollo de la infraestructura conexas y a las instituciones y mecanismos de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo. En su resolución 56/206, la Asamblea también pidió a la Directora Ejecutiva que siguiera formulando llamamientos para la recaudación de fondos a fin de aumentar en forma sustancial los recursos de la Fundación.
- 15.37 La Fundación es administrada por un Director Ejecutivo Adjunto en su capacidad de Administrador Adjunto, con asistencia de un Director de Servicios Financieros y Técnicos. La responsabilidad de la ejecución de este subprograma recae en la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, entidad dependiente de la División de Financiación para los Asentamientos Humanos. El programa de trabajo se ha formulado a partir del subprograma 4 del programa 12 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- 15.38 El objetivo primordial del programa de trabajo será fortalecer la Fundación, apoyar la movilización de capital inicial, colaborar con los asociados y prestar asistencia técnica. Sobre todo se procurará movilizar fondos de fuentes internacionales para promover la inversión nacional con miras a mejorar los barrios de tugurios y otros asentamientos humanos en pro de los pobres. El ONU-Hábitat continuará actuando como mediador entre los distintos niveles del Gobierno y las instituciones internacionales de financiación, a fin de promover la construcción de viviendas económicas y el desarrollo de infraestructura.

Cuadro 15.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales a fin de apoyar los programas de vivienda adecuados y desarrollo de infraestructura conexas y los mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

Logros previstos de la Secretaría

a) Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos como instrumento eficaz de movilización de recursos financieros

Indicadores de progreso

a) Mayor cuantía de fondos recaudados para el desarrollo de asentamientos humanos destinados a los pobres

para el desarrollo de asentamientos humanos destinados a los pobres, especialmente en los países en desarrollo y los países de economía en transición

b) Mayor cuantía de recursos financieros destinados al desarrollo de asentamientos humanos obtenidos por la Fundación de fuentes nacionales gracias al fortalecimiento de políticas y mecanismos internos de financiación de la vivienda y la infraestructura conexas, especialmente en los países en desarrollo y los países de economía en transición

c) Establecimiento de nuevas asociaciones y alianzas entre el ONU-Hábitat y las instituciones regionales e internacionales para aumentar las inversiones destinadas a mejorar los asentamientos humanos para personas de bajos ingresos, especialmente en los países en desarrollo y en los países de economía en transición

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 54 millones de dólares recaudados

Estimación para 2004-2005: 69 millones de dólares recaudados

Objetivo para 2006-2007: 83 millones de dólares recaudados

b) Un mayor número de países que trabajan con la Fundación para fortalecer las políticas y los mecanismos de financiación de la vivienda y la infraestructura conexas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 7 países

Estimación para 2004-2005: 10 países

Objetivo para 2006-2007: 15 países

c) Un mayor número de asociaciones y alianzas creadas y desarrolladas para aumentar el volumen de inversiones financieras destinadas a mejorar los asentamientos humanos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 4 asociaciones y alianzas

Estimación para 2004-2005: 8 asociaciones y alianzas

Objetivo para 2006-2007: 12 asociaciones y alianzas

Factores externos

- 15.39 El subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) aumente el grado de apoyo y compromiso financiero de los bancos regionales e internacionales de desarrollo, los organismos de cooperación bilateral para el desarrollo y los fondos de donantes internacionales a fin de fortalecer la Fundación para el Hábitat; b) los Estados Miembros y las instituciones financieras nacionales respalden, en el plano nacional, el establecimiento de mecanismos financieros necesarios para movilizar capital nacional con que mejorar los barrios de tugurios; y c) las instituciones financieras internacionales y el ONU-Hábitat demuestren voluntad política para superar los obstáculos institucionales y determinar las modalidades de asociación más eficaces.

Productos

- 15.40 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Servicios para órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Documentación para reuniones: tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2006) (1); 21° período de sesiones del Consejo de Administración (2007) (1);

- ii) Grupos de expertos ad hoc: reuniones sobre el papel que desempeñan los bancos internacionales de desarrollo, las instituciones financieras y los fondos de donantes en la utilización de recursos para movilizar capital nacional destinado a la construcción de viviendas y al desarrollo de infraestructura conexas (2); reuniones anuales de la junta consultiva de programas de desarrollo de la Fundación para el Hábitat (2); reuniones del grupo de expertos sobre el marco interinstitucional y las opciones de la Fundación para el Hábitat (1); reuniones del grupo de expertos sobre la estrategia de recaudación de fondos destinados a la Fundación para el Hábitat (1); reunión anual del ONU-Hábitat y el Grupo de Desarrollo de Infraestructuras del Sector Privado sobre la movilización de capital nacional para servicios básicos e infraestructura relacionada conexas (2); reuniones regionales para promover la elaboración participativa de medios e instrumentos que ayuden a movilizar capital nacional destinado a mejorar los barrios de tugurios, las viviendas y las infraestructuras conexas (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: informe anual sobre la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y sus actividades (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: compilación de prácticas e instrumentos innovadores para la financiación municipal de grandes obras de infraestructura en asentamientos no oficiales de determinados países en desarrollo (1); publicación conjunta del ONU-Hábitat y diferentes instituciones financieras internacionales sobre el papel de las instituciones financieras regionales e internacionales y los fondos de donantes internacionales en la movilización de capital nacional para mejorar los barrios de tugurios (1); informe conjunto del ONU-Hábitat y las instituciones financieras internacionales sobre las tendencias reinantes en el sector de los servicios financieros mundiales y las restricciones y oportunidades para la financiación de los asentamientos humanos (1); memorandos de entendimiento y otros marcos de cooperación acordados con instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo, fondos internacionales de donantes y otras organizaciones de las Naciones Unidas (1); informes sobre los esfuerzos realizados por las instituciones crediticias comerciales para promover préstamos asequibles para la vivienda en países en desarrollo seleccionados (1); informe sobre el sondeo efectuado entre los Estados Miembros y otras partes directamente interesadas respecto de la eficiencia y eficacia de la Fundación para el Hábitat (1); informes sobre tipos, restricciones e instrumentos innovadores de los capitales nacionales para la prestación de servicios básicos y el desarrollo de infraestructura en países en desarrollo seleccionados (1);
 - iii) Material técnico: base de datos sobre la financiación de la vivienda y la infraestructura conexas para los pobres urbanos a fin de ayudar en la vigilancia de la ejecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (1); difusión de información en sitios Web sobre las actividades de la Fundación para el Hábitat, incluidos sus asociados, proyectos piloto y programas (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que estén interesados en una serie de proyectos que ayuden a mejorar los barrios de tugurios, facilitando la cooperación entre las instituciones crediticias nacionales y los asociados para el desarrollo, y movilizándolo capital nacional para construir viviendas y prestar servicios básicos; proyectos piloto que ofrezcan varias opciones, por

ejemplo, subvenciones que generen otros fondos, fondos con garantía de crédito, inversiones especulativas y financiamiento transitorio (10);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos prácticos del ONU-Hábitat y las instituciones financieras internacionales organizados para facilitar la cooperación entre las instituciones crediticias nacionales y los asociados para el desarrollo en países en desarrollo seleccionados (2); seminarios/cursos prácticos sobre la experiencia adquirida, las asociaciones y las prácticas recomendadas para hacer asequibles los recursos financieros nacionales y emplear recursos internacionales a fin de movilizar recursos nacionales para la construcción de viviendas y el establecimiento de asentamientos humanos (2);
- iii) Proyectos sobre el terreno: instrumentos financieros de ensayo sobre el terreno para movilizar capital nacional a fin de construir viviendas y desarrollar una infraestructura urbana conexas (5); asociaciones conjuntas del ONU-Hábitat y las instituciones financieras internacionales que combinen servicios de elaboración de programas informáticos de preinversión con una cartera de inversiones aceleradas en países en desarrollo seleccionados; proyectos piloto conjuntos del ONU-Hábitat y las instituciones financieras internacionales que aprovechan su experiencia respectiva para movilizar capital nacional con miras a construir viviendas y prestar servicios básicos en países en desarrollo seleccionados (3); programas a largo plazo para movilizar recursos que incrementen la oferta de créditos asequibles para proyectos que contribuyan a mejorar los barrios de tugurios, construir viviendas y desarrollar una infraestructura conexas (2 a 4); asistencia financiera y técnica considerable para proyectos nacionales y locales de mejora de barrios de tugurios, haciendo hincapié en las medidas financieras y el desarrollo de instrumentos para ampliar y reproducir esos proyectos (5);

Cuadro 15.17

Recursos necesarios: subprograma 4

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	257,6	257,6	1	1
No relacionados con puestos	16,8	16,8	–	–
Subtotal	274,4	274,4	–	–
Recursos extrapresupuestarios	8 810,4	12 971,9	13	12
Total	9 084,8	13 246,3	14	13

- 15.41 La suma de 257.600 dólares que figura en la partida de recursos relacionados con puestos se utilizará para sufragar un puesto de categoría P-4. La suma de 16.800 dólares que figura en la partida de recursos no relacionados con puestos, que no supone ninguna variación en valores reales, se utilizará para financiar: viajes del personal (7.900 dólares); gastos generales de funcionamiento (6.200 dólares); suministros y material (1.000 dólares); y muebles y equipo de oficina (1.700 dólares).

D. Apoyo a los programas

- 15.42 El programa de trabajo se ejecutará con apoyo de diversos servicios, incluidos los de planificación de recursos humanos, gestión financiera y planificación y coordinación de programas. Los servicios de apoyo a los programas estarán a cargo de la División de Apoyo a los Programas, los oficiales de gestión de programas de las oficinas regionales del ONU-Hábitat y la División de Servicios Administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Cuadro 15.18

Recursos necesarios

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
		Recursos extrapresupuestarios		5 650,6

- 15.43 Las actividades comprendidas en el componente de apoyo a los programas se financiarán exclusivamente con recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 15.19

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicarla

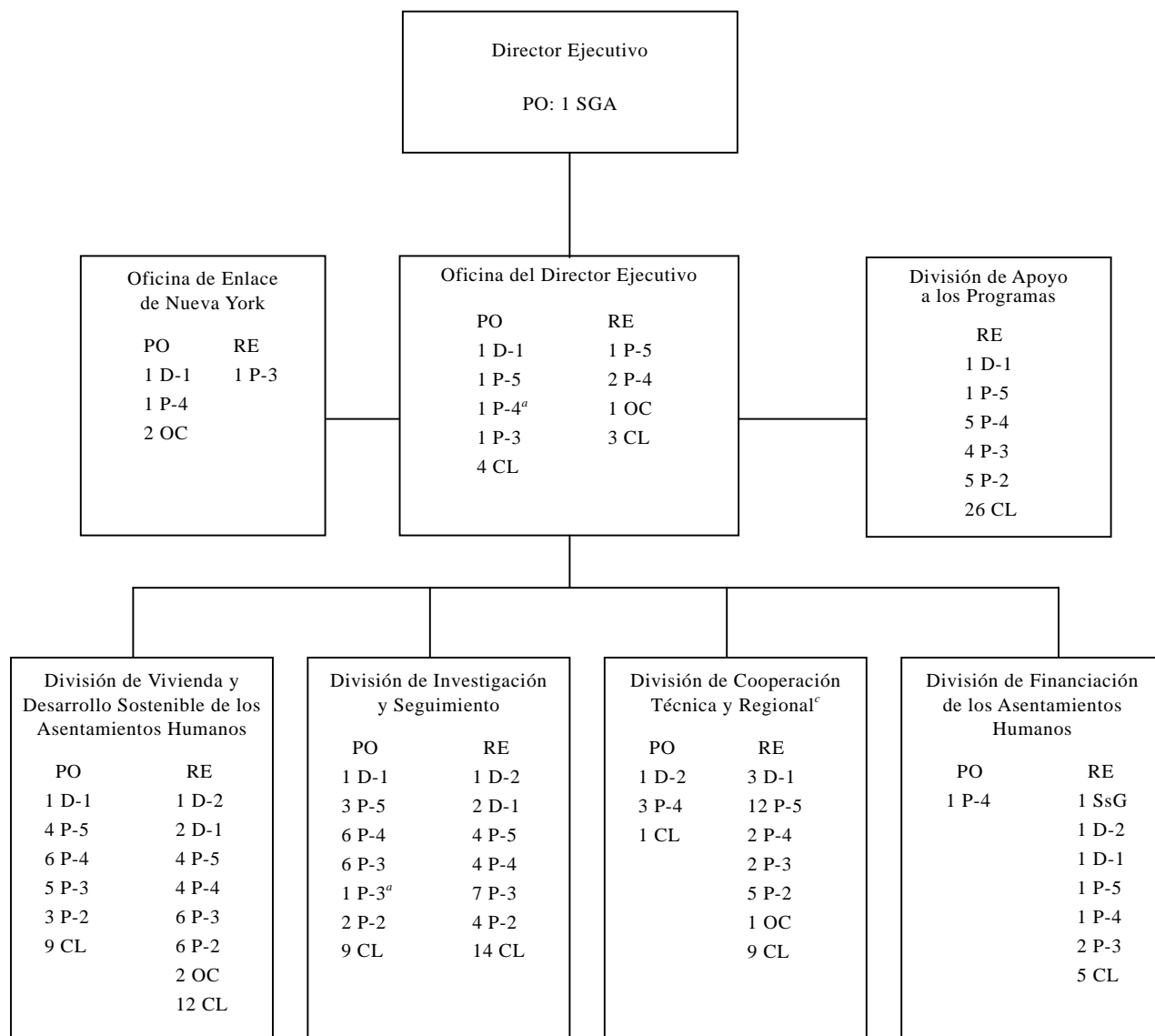
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/7, párr. IV. 66)

Teniendo en cuenta que se introduce la presupuestación basada en los resultados y se hace hincapié en la responsabilidad, la Comisión opina que en el futuro podría ser necesario revisar el uso de la presupuestación basada en los resultados en la presentación de secciones del presupuesto que tienen programas financiados en gran medida con recursos extrapresupuestarios, con un componente financiado con cargo al presupuesto ordinario relativamente pequeño, como son las secciones sobre el medio ambiente, los asentamientos humanos, los derechos humanos, los refugiados de Palestina y la fiscalización internacional de drogas.

El formato del proyecto de presupuesto por programas del ONU-Hábitat para el bienio 2006-2007 expone los planes, programas, objetivos y logros previstos de todo el programa del ONU-Hábitat de una manera más concisa y de conformidad con el plan por programas para el bienio 2006-2007. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2006-2007, HSP/GC/20/9/Rev.1/Add.1, celebró la mejor presentación del presupuesto que, entre otras cosas, combina el programa de trabajo, la presentación del presupuesto para el bienio 2006-2007 en un formato basado en los resultados, como recomendó la Comisión Consultiva.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Estructura orgánica y distribución de puestos para el bienio 2006-2007



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; OC, Otras categorías; CL, categoría local.

^a Nuevos puestos.

Anexo

Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
1. Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos			
15.26 a) i)	Documentación para los grupos de trabajo sobre los objetivos de desarrollo del Milenio relativos al agua y el saneamiento y la mejora de la vida de los habitantes de barrios de tugurios	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Estudios sobre la tierra y la pobreza urbana para una reunión sobre este tema que facilitará los contactos y se celebrará durante el Foro Urbano Mundial	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Informe titulado “Información recibida del sistema de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos”	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Informe preparado para el cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	1	Concluido
15.26 a) ii)	Reuniones de grupos de expertos ad hoc sobre nuevos enfoques de la prestación de servicios básicos	1	Conclusión prevista
15.26 a) ii)	Conferencia internacional sobre el tema “Agua para las ciudades”	1	Conclusión prevista
15.26 a) ii)	Reuniones de grupos de expertos sobre sistemas de tenencia innovadores en favor de los pobres urbanos	3	Concluido
15.26 a) ii)	Grupo de tareas internacional para facilitar las alternativas negociadas sobre los desalojos ilícitos	1	Concluido
15.26 a) ii)	Reuniones de grupos de expertos sobre la gestión y planificación del medio ambiente urbano en el contexto de la urbanización sostenible (Programa de Ciudades Sostenibles, Programa de adaptación local del Programa 21)	1	Concluido
15.26 a) ii)	Reuniones de grupos de expertos sobre el fomento de la capacidad para la gestión y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Reunión de un grupo de expertos sobre los riesgos urbanos, Nairobi, 14 a 16 de abril de 2004	1	Concluido
15.26 b) ii)	Directrices para la gestión de la demanda de agua en las ciudades	1	Conclusión prevista
15.26 b) ii)	Directrices sobre la promoción de las asociaciones entre las autoridades locales y las comunidades para la prestación de servicios básicos	1	Conclusión prevista
15.26 b) ii)	Examen de la experiencia adquirida en la aplicación de estrategias de promoción de la vivienda	1	Concluido
15.26 b) ii)	Informe sobre las opciones efectivas de suministro de vivienda: función de las cooperativas de vivienda	1	Concluido
15.26 b) ii)	Informe sobre los progresos logrados en la realización de los derechos de vivienda y publicación sobre sistemas de bajo costo para la gestión catastral de las tierras	1	Concluido

Sección 15 Asentamientos humanos

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.26 b) ii)	Publicación sobre desalojos del mercado: consecuencias de la rápida regularización de las tierras para los inquilinos de viviendas de asentamientos no oficiales	1	Concluido
15.26 b) ii)	Publicación con el Banco Mundial sobre los efectos de la tenencia: crédito, mujeres, servicios, ciudadanía urbana	1	Conclusión prevista
15.26 b) ii)	Instrumentos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos urbanos, incluidos los instrumentos de participación en la elaboración de presupuestos, la gestión financiera y la transparencia en el gobierno local	1	Concluido
15.26 b) ii)	Documentos de estrategia y de políticas sobre la buena gestión de los asuntos urbanos y la reducción de la pobreza urbana y documentos sobre la experiencia adquirida en las consultas de los ciudadanos organizadas por el Programa de Gestión Urbana en favor de los pobres	2	Concluido
15.26 b) ii)	Instrumentos e indicadores para vigilar las condiciones de las viviendas de las víctimas del VIH/SIDA en los planos comunitario y local	1	Conclusión prevista
15.26 b) ii)	Manual para el fortalecimiento de la seguridad para los huérfanos del SIDA en las comunidades	1	Conclusión prevista
15.26 b) ii)	Instrumentos para una mejor planificación y gestión del medio ambiente urbano. Funciones incorporadas de apoyo a la planificación y gestión del medio ambiente y desarrollo de planes de estudio con instituciones nacionales y subregionales (Programa de Ciudades Sostenibles)	1	Concluido
15.26 b) ii)	Conjunto integrado de instrumentos y recursos de prevención del delito, orientados hacia los espacios urbanos, los grupos vulnerables y la reforma institucional (Programa de ciudades más seguras)	1	Concluido
15.26 b) ii)	Nuevos instrumentos metodológicos y sustantivos formulados y difundidos en las principales esferas del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, es decir, buena gestión de los asuntos urbanos y las finanzas municipales, dirigentes elegidos, desarrollo económico local, mejora de los barrios de tugurios y construcción de viviendas	1	Concluido
Arrastrado de A/56/7, párr. 13.17 b) ii)	Informes sobre los progresos realizados para eliminar la discriminación contra la mujer con respecto a los títulos de propiedad y el derecho a la herencia	1	Concluido
Arrastrado de A/56/7, párr. 13.17 b) ii)	Documentos normativos y directrices sobre cuestiones sustantivas intersectoriales de importancia para los dos subprogramas, como el género y la reducción de la pobreza	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Potenciación del papel de la mujer y mejoramiento de sus condiciones de vida en los barrios de tugurios de Kenya y Tanzania	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Potenciación del papel de las empresarias urbanas con proyectos de construcción de viviendas y de promoción de los derechos a la tierra en África oriental	1	Conclusión prevista

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Informe sobre limitaciones normativas de la contribución de la economía no estructurada al desarrollo económico urbano y la reducción de la pobreza, en el marco de la buena gestión de los asuntos urbanos	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Financiación, fijación de precios y administración de los servicios municipales: evaluación comparativa de sistemas, incluidas las asociaciones públicas-privadas	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Catálogo normativo y jurisprudencia sobre los elementos de la buena gestión de los asuntos urbanos	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Adaptación local del Programa 21, publicación	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Informes sobre políticas y derechos relacionados con la vivienda	2	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Versiones electrónicas de publicaciones sobre políticas y derechos relacionados con la vivienda	11	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Publicación sobre la planificación estratégica para el desarrollo económico local – serie de 4 manuales	2	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Actividades de capacitación para dirigentes locales elegidos – serie de 14 manuales	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Manuales de capacitación sobre la gestión financiera de los gobiernos locales – serie de 15 manuales	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Documento de exposición de conceptos	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Misiones de verificación de los hechos (Misiones a Uganda, Rwanda, el Afganistán y el Territorio palestino ocupado)	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/7, párr. 13.17 b) iv)	Instrumentos para promover los derechos equitativos de la mujer a la tenencia de tierras, especialmente con respecto a los títulos de propiedad y al derecho a la herencia	1	Concluido
Añadido por decisión legislativa	Material de información de la Campaña Mundial sobre la Seguridad de la Tenencia	1	Concluido
15.26 b) iii)	Directrices y material de capacitación sobre la realización de los derechos relativos a la vivienda, para organizaciones de las Naciones Unidas, gobiernos, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil	1	Concluido
15.26 b) iii)	Elaboración de instrumentos para la preparación de perfiles sociales y físicos, valoración, solución de conflictos y sistemas de concesión de hipotecas basados en la comunidad	1	Conclusión prevista
15.26 c) i)	Aumento de la cobertura de la infraestructura de las ciudades, prestando atención al establecimiento de estructuras de gestión en favor de los pobres y el uso de mejores vínculos institucionales	1	Concluido
15.26 c) i)	Mejora de las políticas nacionales sobre la tierra, sistemas de gestión de las tierras urbanas e introducción de disposiciones sobre la tenencia, haciendo hincapié en las prácticas de gestión participativa y en las asociaciones con las autoridades locales y el sector privado	1	Concluido

Sección 15 Asentamientos humanos

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.26 c) i)	Promoción de la seguridad de la tenencia y mejoramiento de los barrios de tugurios de las ciudades, haciendo hincapié en el establecimiento de instrumentos de política, la elaboración de disposiciones institucionales y la introducción de mejoras concretas en asentamientos seleccionados	1	Concluido
Añadido por decisión legislativa	Ciudades sin barrios de tugurios	2	Concluido
15.26 c) ii)	Formulación y aplicación de planes de acción de desarrollo institucional para las instituciones nacionales de capacitación y fomento de la capacidad	1	Concluido
15.26 c) ii)	Ejecución de nuevos programas de capacitación para instituciones nacionales de capacitación y fomento de la capacidad	1	Concluido
15.26 c) ii)	Cursos prácticos sobre estrategias regionales de fomento de la capacidad	1	Concluido
15.26 c) ii)	Cursos prácticos de fomento de la capacidad con instituciones nacionales sobre ordenación del medio ambiente	1	Concluido
15.26 c) iii)	Campañas nacionales para la buena gestión de los asuntos urbanos y planes de acción conexos para promover la buena gestión de los asuntos urbanos	2	Concluido
15.26 c) iii)	Proyectos piloto sobre el terreno para promover servicios de vivienda en las comunidades para huérfanos y niños en situaciones de penuria	1	Concluido
15.26 c) iii)	Actividades nacionales para la Campaña de Seguridad de la Tenencia, incluido el apoyo para los análisis de situación, la creación de consensos, la planificación de medidas, las actividades de alto nivel y la ejecución de planes de acción	2	Concluido
15.26 c) iii)	Proyectos sobre el terreno para demostrar nuevos enfoques y conceptos de creación de infraestructura urbana: Agua para las ciudades de África (continúa del bienio anterior), Agua para las ciudades de Asia y gestión sostenible de los desechos sólidos para ciudades de África	2	Concluido
15.26 c) iii)	Programa de recuperación de barrios de tugurios, programa de colaboración entre el Gobierno de Kenya y el ONU-Hábitat para mejorar los barrios de tugurios de Nairobi y programa subregional de ciudades sin barrios de tugurios para el África oriental y meridional	1	Concluido
15.26 c) iii)	Proyectos para apoyar a las autoridades locales con miras a mejorar el entorno vital	1	Concluido
15.26 c) iii)	Proyectos para apoyar a las autoridades locales en el mejoramiento de la gestión en favor de los pobres	2	Concluido
15.26 c) iii)	Proyectos para crear ciudades más seguras y reforzar la capacidad de las ciudades para reducir la violencia y la delincuencia urbana	1	Concluido
Subtotal subprograma 1		80	

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
2. Supervisión del Programa de Hábitat			
15.30 a) iii)	Reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones de desarrollo económico urbano, desarrollo de sistemas de crédito y financiación para la vivienda, finanzas municipales y cuestiones de planificación y gestión del desarrollo urbano y regional	1	Concluido
Añadido a discreción/resolución 19/13 del Consejo de Administración	Reunión de un grupo de expertos, estrategias para creación de empleo para los jóvenes de las ciudades: soluciones para los jóvenes de las ciudades de África	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Reunión de un grupo de expertos sobre acuerdos comunitarios de crédito para viviendas de bajo costo: evaluación de posibilidades y consecuencias	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Reunión de un grupo de expertos sobre los efectos de los factores macroeconómicos en el crecimiento urbano	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Reunión paralela sobre el tema de las ciudades como fuerza motriz del desarrollo económico	1	Concluido
Añadido por decisión legislativa	Reunión para facilitar los contactos sobre el tema de los problemas de la financiación de las ciudades, Foro Urbano Mundial II, Barcelona (España)	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Congreso sobre la financiación de la vivienda en nuevos mercados – experiencias y desafíos	1	Concluido
15.30 b) ii)	Documentos normativos sobre cuestiones intersectoriales; estrategias para trabajar con organizaciones de la sociedad civil	2	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Evaluación de las asociaciones para supervisar el Programa de Hábitat	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Material de información sobre los derechos de la mujer a la tierra y la gobernanza	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Hojas de datos sobre esferas seleccionadas pertinentes a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los asentamientos humanos	4	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Monografías sobre la experiencia adquirida en el desarrollo de sistemas de financiación de la vivienda	1	Concluido
15.30 b) ii)	Directrices para el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de financiación de la vivienda	1	Concluido
15.30 b) ii)	Evaluación de políticas y estrategias de desarrollo económico urbano: la respuesta de planificación	1	Concluido
15.30 b) ii)	Evaluación de la contribución del sector económico no estructurado a la integración social y al mantenimiento de los ingresos urbanos	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Evaluación de los sistemas de financiación municipales para el suministro y la determinación de los precios de los servicios municipales en la aplicación del Programa de Hábitat	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Enfoque de desarrollo regional para promover las relaciones de apoyo mutuo entre los sectores urbano y rural para el desarrollo de asentamientos humanos	1	Concluido

Sección 15 Asentamientos humanos

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.30 c) i)	Desarrollo y fortalecimiento de sistemas nacionales de financiación de la vivienda para un mayor acceso y sostenibilidad	1	Concluido
15.30 c) i)	Servicios sostenibles de financiación y determinación de precios de los servicios municipales	1	Concluido
15.30 c) i)	Difusión y uso del Manual para la incorporación de la perspectiva de género	1	Concluido
15.30 c) ii)	Curso práctico internacional sobre mecanismos mundiales para la preparación del Informe mundial sobre los asentamientos humanos 2004	1	Concluido
15.30 c) ii)	Conferencia internacional sobre el intercambio de la experiencia adquirida en la aplicación de las prácticas recomendadas, las buenas políticas urbanas y la legislación apropiada (2004)	1	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Desarrollo de la actividad empresarial para mujeres empleadas en el sector no estructurado urbano	1	Concluido
Subtotal subprograma 2		27	
3. Cooperación técnica y regional			
15.34 a) ii)	Reuniones regionales y redes de asociados y coaliciones para la realización de campañas mundiales y cuestiones sectoriales conexas	2	Conclusión prevista
15.34 b) i)	Insumos regionales para los informes principales	1	El producto “insumos regionales para los informes principales” se incluye en el producto final “registro de la experiencia adquirida en el uso de las prácticas recomendadas, las buenas políticas urbanas y la legislación apropiada (véase párr. 15.30 b) i)) y ya no figurará más como un producto periódico separado en el presupuesto por programas
15.34 b) i)	Examen regional de las prácticas recomendadas y políticas	1	El producto “Examen regional de las prácticas y políticas recomendadas” se incluye en dos de los principales informes del ONU-Hábitat, el Estado de las Ciudades del Mundo y el Informe mundial sobre los asentamientos humanos (véase párr. 15.30 i)) y ya no figurará como una publicación periódica separada en el presupuesto por programas
15.34 b) ii)	Examen de las estrategias de recuperación de barrios de tugurios	1	Conclusión prevista
15.34 b) ii)	Gobierno urbano y metropolitano	1	Conclusión prevista
15.34 b) ii)	Indicadores de la gestión urbana y municipal	1	Conclusión prevista

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.34 b) ii)	Reducción de la vulnerabilidad	1	Conclusión prevista
15.34 b) iii)	Servicios de información, materiales y bases de datos sobre indicadores en las respectivas páginas regionales en la Web	1	Conclusión prevista
15.34 b) i)	Supervisión de las condiciones sectoriales y las tendencias	1	Concluido
15.34 c) i)	Establecimiento de observatorios urbanos nacionales y locales	1	Concluido
15.34 c) i)	Promoción de campañas mundiales	1	Concluido
15.34 c) i)	Formulación de estrategias de desarrollo urbano	1	Concluido
15.34 c) i)	Mejora de las estrategias de reducción de la vulnerabilidad	1	Concluido
15.34 c) i)	Apoyo para el examen y la formulación de políticas	1	Concluido
15.34 c) ii)	Cursos de capacitación y actividades de fomento de la capacidad como parte de proyectos de cooperación técnica	1	Concluido
15.34 c) iii)	Recuperación de barrios de tugurios, construcción de viviendas y desarrollo e infraestructura	1	Concluido
15.34 c) iii)	Descentralización y fortalecimiento de los municipios	1	Concluido
15.34 c) iii)	Gestión y gobierno urbano	1	Concluido
15.34 c) iii)	Estrategias de desarrollo urbano	1	Concluido
15.34 c) iii)	Sistemas catastrales y de información sobre tierras	1	Concluido
15.34 c) iii)	Planificación y ordenación del medio ambiente	1	Concluido
15.34 c) iii)	Capacitación y fomento de la capacidad nacional y local	1	Concluido
15.34 c) iii)	Ciudades más seguras	1	Concluido
15.34 c) iii)	Iniciativas de base comunitaria para proporcionar viviendas a los huérfanos del VIH/SIDA	1	Concluido
Subtotal subprograma 3		25	

4. Financiación de los asentamientos humanos

15.39 a) ii)	Informe y propuestas sobre el fortalecimiento del marco constitucional de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	1	Conclusión prevista
15.39 b) ii)	Estrategias de recaudación de fondos y plan de aplicación para la Fundación para el Hábitat	1	Conclusión prevista
15.39 b) ii)	Compendio de normas, procedimientos, constitución y estructura de la Fundación para el Hábitat	1	Conclusión prevista
15.39 b) ii)	Informes sobre las corrientes de capital nacional para la vivienda y la infraestructura conexa en países en desarrollo seleccionados	1	Conclusión prevista
15.39 b) ii)	Informe sobre el estado del sector financiero nacional para la vivienda y la infraestructura conexa en países en desarrollo seleccionados	1	Conclusión prevista

Sección 15 Asentamientos humanos

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.39 b) ii)	Informe sobre la vinculación entre los mecanismos de financiación de la vivienda formales e informales en países seleccionados	1	Conclusión prevista
15.39 c) i)	Prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros interesados en fortalecer la capacidad de las fuentes nacionales	1	Concluido
15.39 c) iii)	Insumos sustantivos y suministro de capital inicial y otros fondos para proyectos locales, nacionales, regionales e internacionales que apoyen una vivienda adecuada para todos y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	1	Concluido
Subtotal subprograma 4		8	
Total		140	
